

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22613 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausiàs Marc núm. 40, principal.

Número de asunto.- Concurso voluntario 434/2009 6ª.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Charcotrans Logistic, S.L. B-60994340.

Fecha del auto de declaración.- 15 de junio de 2009.

Administradores concursales.- D. Manuel Ramón Domech, con NIF 24284382-Q domiciliada en Barcelona, Rambla de Catalunya, 60 2.º 1.ª, y con n.º de teléfono 93.487.88.08, como Abogado.

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere n.º 41, 5.ª planta (08010-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090051481-1